



• 6 5 1 5 1

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
D: PEDRO TELLERIA IZAGUIRRE, residente en Eibar (Gui-
púzcoa), Vista Alegre, 5,
p o r
"UN MANDRIL PORTABROCAS".



• 65151

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

En los portabrocas hasta ahora conocidos, la pieza que constituye el cuerpo propiamente dicho, consta de dos partes, una que comprende desde la parte roscada hasta delante con el cono, y la otra desde este punto para atrás. Ambas partes llevan un ajuste entre sí con las consiguientes holguras que pueden formarse, y una claveta. Ahora bien, en el molde de portabrocas que se pretender proteger, eliminamos el ajuste de ambas piezas con las consiguientes holguras que de él pueden derivarse y así mismo eliminamos el chavetero con su correspondiente claveta.

El portabrocas que vamos a describir, se representa en los dibujos adjuntos, en los cuales puede verse que esencialmente consta de las piezas siguientes: 1- cuerpo; 2- tapa; 3- casquillo de arrastre; 4- husillo; 5- bocas; 6- bolas; 7- tuerca retención bolas; 8- arandela superior topo.

La novedad más importante del portabrocas a que nos referimos, consiste en que el elemento que constituye el cuerpo (1), es de una sola pieza entera. De ello se derivan enormes ventajas, tales como: novedad, economía, mayor precisión y mayor duración.

Esta precisión es mucho mayor que en todos los portabrocas conocidos, puesto que al ser el cuerpo 1 de una sola pieza, el ajuste que permite dar a la pieza 3 (Hoja 2) es

• 65151



mucho mayor y por lo tanto, se aumenta la precisión del conjunto.

5 Y de lo expuesto en el párrafo anterior se deduce que pudiendo aumentar la zona de ajuste de la pieza 3, hoja 2, aumenta enormemente la duración de la herramienta, ya que a mayor superficie deslizante corresponde una mayor duración, puesto que el desgaste tardará más en llegar que si la superficie deslizantes fuese menor o pequeña.

10 Asimismo, todas las piezas de que consta este portabrocas, hoja 2, van debidamente tratadas con sus durezas correspondientes y totalmente rectificadas.

15 De todo ello se deduce que el portabrocas descrito, al disponer de menor número de ajustes que los demás portabrocas actualmente en uso, se rebaja grandemente los tiempos de mecanización, por lo que asimismo es menester menos rectificadores que en otros modelos, obteniendo con ello un aumento del 40% (cuarenta por ciento), en la producción con la misma maquinaria, con la siguiente economía en el coste del portabrocas.

20 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

25 NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30 1) Un mandril portabrocas, caracterizado por el hecho de que su cuerpo es de una sola pieza en vez de ser de dos piezas, como ocurre en los mandriles conocidos hasta la fecha, de las cuales una comprende desde la parte roscada hasta de-

• 65151



lante con el cono y la otra desde este punto hacia atrás, llevando ambas parte un ajuste entre sí que no impide las holguras.

5 2) Un mandril portabrocas, según la reivindicación 1, caracterizado porque al estar constituido su cuerpo de una sola pieza, tal como se ha dicho, se hace innecesario el chavetero, con su correspondiente chaveta, lo que sirve para eliminar holguras y desajustes sumamente perjudiciales para el funcionamiento del mandril, la precisión del trabajo y la duración de la herramienta.

10 3) Un mandril portabrocas, según reivindicación 1 y 2, caracterizado porque está constituido esencialmente por la combinación de varias piezas, tales como: Cuerpo, tapa, casquillo de arrastre, husillo, bocas, bolas, tuerca de retención de bolas, y arandela superior tope.

15 4) Un mandril portabrocas, según reivindicaciones anterior, caracterizado por el hecho de que estando su cuerpo constituido por una sola pieza de sujeción, tal como queda dicho, se hace posible ajustar el casquillo de arrastre, por lo que la duración de la herramienta será mayor, ya que depende de la longitud de la superficie deslizante, que en este caso es mucho mayor, y al disponer, enor número de ajustes se rebaja grandemente el tiempo de mecanización por lo que es menester menos rectificadoras que con los demás portabrocas, obteniéndose con ello un aumento del 40% en la producción, con la consiguiente economía en el coste del portabrocas.

20 5) Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UN MANDRIL PORTABROCAS".

30 Todo conforme queda descrito en la presente memoria,

•65151-340

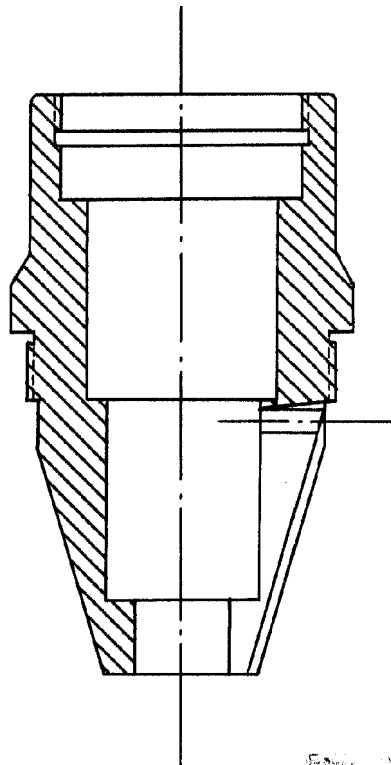
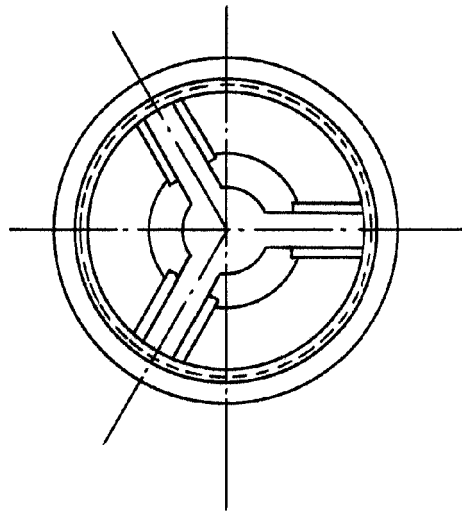


que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos ad-
juntos.

Madrid, 27 de marzo de 1958

ALFONSO UNGRIA

• 65151



ESPECIMEN VARIABLE

MADRID, 27 de marzo DE 1958

EXPOSICION DE 1958

[Handwritten signature]